



DCADM- 1618 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa  
22/11/2022

## E.4120-22 COMPRA DE DISCOS - SAC (PlanVesII) - Adjudicación

VISTO, el expediente N°-4120-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 18 de octubre de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N° 147/22 de fecha 18 de octubre de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

### CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 165/22 cuyo objeto es la “COMPRA DE DISCOS - SAC (PlanVesII)”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Lo Gullo Roxana, Rio Informatica SA, Distribuidora Juanco SRL, Gil Walter Pablo, Netma SRL, Servicios Gloables De Informatica SA y Alsina Walter Leonardo;

Que, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática en su carácter de área técnica, y demás constancias obrantes en autos, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°165/22 cuyo objeto es la “COMPRA DE DISCOS - SAC (PlanVesII)”, a la oferta presentada por la firma Netma SRL (CUIT 30-71549610-7) por un importe total de Pesos Doscientos Noventa y Siete



Mil Veinticuatro (\$ 297.024,00), por ajustarse técnica y económicamente lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°165/22 cuyo objeto es la “COMPRA DE DISCOS - SAC (PlanVesII)”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°165/22 cuyo objeto es la “COMPRA DE DISCOS - SAC (PlanVesII)”, a la oferta presentada por la firma Netma SRL (CUIT 30-71549610-7) por un total de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Veinticuatro (\$ 297.024,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO

4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 06-10 Partida Presupuestaria 16.11.03.02.00.96.



Dirección de Compras  
2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

---

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 22/11/2022 14:05:15

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 22/11/2022 14:59:52

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 22/11/2022 14:30:20

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf